



D. FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA) CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente, con la salvedad de que el acta no ha sido aprobada en una sesión posterior y a resultados de la misma, conforme al artículo 206 ROF:

16.3. - Rectificación de la oferta de Empleo Público año 2023 (expediente 2023 12 23000335).

Seguidamente la Sra. Alcaldesa, en virtud del artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), solicita la inclusión de este expediente, por urgencia, en el orden del día de la sesión.

El motivo de la urgencia es la necesidad de modificar el acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público para continuar con las correspondientes convocatorias una vez detectado el error existente en su aprobación.

El Secretario solicita hacer uso de la palabra, al amparo del artículo 94.3 ROF, para manifestar lo siguiente:

a) El expediente no se encuentra a disposición de los Concejales miembros de la Junta de Gobierno local al objeto de proceder a su estudio.

b) El expediente no ha sido objeto, conforme determina el artículo 81.1 a) ROF, de la preparación por parte de la Secretaría de los expedientes conclusos que se ponen a disposición de la Alcaldía para la preparación del Orden del Día.

c) Se desconoce el contenido del expediente administrativo a efectos de su inclusión en el orden del día de la sesión, siendo responsabilidad única de los miembros de la Junta de Gobierno Local el contenido del acuerdo que adopten.

d) Se efectuará la traslación íntegra y literal de la propuesta sometida por el área y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno derivado de dicha propuesta sin efectuar ninguna modificación de índole formal.

La Sra. Alcaldesa somete a votación ordinaria, la decisión sobre la inclusión del expediente "Rectificación de la oferta de Empleo Público año 2023 (expediente 2023 12 23000335)." en el Orden del día de la sesión por motivos de urgencia.

Sometido a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda:

"La inclusión en el orden el día, por motivos de urgencia, del asunto "Rectificación de la oferta de Empleo Público año 2023 (expediente 2023 12 23000335)."

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E0A1F00P0T4L4B200E2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 16/04/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 16/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/04/2024 14:20:13

EXPEDIENTE :: 202437
24000069
Fecha: 11/04/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000E0A1F00P0T4L4B200E2





Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se somete la propuesta a deliberación. El tenor literal de la propuesta es el siguiente:

“Resultando que se está tramitando en el área de Personal, Formación y Empleo el expediente 2023 12 2000335 para la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2023 del Ayuntamiento de Las Gabias.

Visto el informe-propuesta de la Técnico de Administración General, obrante en el expediente.

Considerando el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto de la Alcaldía número 2023/01617, de 20 de junio, de delegación de las competencias en la Junta de Gobierno Local, se eleva la siguiente propuesta:

PRIMERO. - Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno local celebrada en su sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2023, que aprueba la Oferta de empleo público del año 2023, que dice:

“1.2. PERSONAL LABORAL FIJO:

- 1 Plaza de Peón Fontanero, como personal laboral fijo, Subgrupo AP, cuyo sistema de selección es el de concurso-oposición.”

Y debe decir:

- 1 Plaza de Peón Fontanero, como personal laboral fijo, Subgrupo AP”

SEGUNDO. - Publicar la rectificación del anuncio de la presente Oferta en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia de la Corporación, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en el artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía.”

Considerando el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto de la Alcaldía número 2023/01617, de 20 de junio, de delegación de las competencias en la Junta de Gobierno Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. - Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno local celebrada en su sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2023, que aprueba la Oferta de empleo público del año 2023, que dice:

“1.2. PERSONAL LABORAL FIJO:

- 1 Plaza de Peón Fontanero, como personal laboral fijo, Subgrupo AP, cuyo sistema de selección es el de concurso-oposición.”

Y debe decir:

- 1 Plaza de Peón Fontanero, como personal laboral fijo, Subgrupo AP”

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E0A1F00P0T4L4B200E2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 16/04/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 16/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/04/2024 14:20:13

EXPEDIENTE :: 202437
24000069
Fecha: 11/04/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000E0A1F00P0T4L4B200E2





SEGUNDO. - Publicar la rectificación del anuncio de la presente Oferta en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia de la Corporación, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en el artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gábias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

Vº Bº
La Alcaldesa
María Merinda Sádaba Terribas

El Secretario
Francisco Javier Puerta Martí

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E0A1F00P0T4L4B2O0E2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 16/04/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 16/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/04/2024 14:20:13

EXPEDIENTE :: 202437
24000069
Fecha: 11/04/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000E0A1F00P0T4L4B2O0E2

